



DECRETO N° 283

TEMUCO, **12 FEB. 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.02.2018; presentada por Guevara Pinto Jorge Manuel.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GUEVARA PINTO JORGE MANUEL
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-4726**
 Código : 742.142
 Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR
 Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ISLA HUAFO N° 03455
 A la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0587, DPTO. 132
 Rol Avalúo : 1376-392
 Fecha de Solicitud : 01.02.2018
 Traslado N° : 7
 Fecha : 02.02.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1451126